

EL RADICAL.



DIARIO DE CASTELLON.

Año I.

PRECIO DE SUSCRICION.—400 milésimas al mes en Castellon y fuera.—El pago adelantado.
PUNTOS DE SUSCRICION.—En la imprenta del periódico y en la Administración, Caballeros, 14.

Viernes 25 de Marzo de 1870.

La correspondencia y reclamaciones deberán dirigirse al Director del periódico.—No se devolverá ningún original que se remita á esta redacción.—No se publicarán los originales anónimos.

N.º 78.

Castellon 25 de Marzo de 1870.

MEDIDAS PERENTORIAS.

La revolucion de Setiembre ha llegado á una situacion tal que ya no es posible, sino ha de quedar reducida á una vergonzosa impotencia, detener su marcha. Los poderosos elementos de vitalidad con que cuenta se verán amenguados, si franca y decididamente no se dota al pais de las leyes orgánicas que han de dar estabilidad y firmeza á los principios proclamados por ella. Cesen ya las vacilaciones, las políticas de-balancin que solo conducen al descrédito de las instituciones, y de los hombres encargados en perfeccionarlas. Si en la senda que ha de recorrer se encuentran obstáculos interiores que se opongan al desarrollo de las doctrinas sustentadas por los partidos que hoy están en el poder; si además surgen peligros en el exterior donde la reaccion y el fanatismo luchan desesperadamente por derrocarlo: si pasiones satánicas que en su delirio febril se agitan para envolver á esta infortunada nacion en los horrores de la anarquía, tal vez de

una guerra fratricida, elaboran sin descanso los medios de arribar á sus criminales aspiraciones: si, en una palabra, la coalicion directa ó embosada de las agrupaciones contrarias á la revolucion amenazan su existencia, resistamos con denuedo, con la bizarría que siempre ha demostrado el partido liberal así en los campos de batalla, como en las lides pacíficas de los parlamentos. Pero que no se cifa el esfuerzo supremo que haya de hacerse para la ansiada regeneracion, á la defensa armada; no: contrarestemos los esfuerzos de nuestros enemigos organizando el pais, dotándolo de leyes sábias y justas en todos los ramos de su gobernacion; vigorícese la idea revolucionaria implantando su espíritu y tendencias en la legislacion toda; y cuando el pueblo vea y palpe las diferencias esenciales de unas y otras escuelas, cuando por los hechos aprenda á conocer y distinguir á sus amigos de sus opresores, que vengan estos á arrebatarle sus preciosas conquistas; que vengan esas turbas feroces de los nuevos vándalos con el Cristo en una mano y el puñal en la otra: que venga la hipócrita falange moderada con sus trabajos de zapa, con sus jesuíticas jeremiadas, promoviendo la

anarquía para deshonrar la libertad. Sentados en los atrios de nuestras casas, y en la mano el libro que contiene nuestros derechos, nuestras franquicias, esperaremos, como los antiguos romanos á Breno, á los bárbaros del siglo XIX, seguros de que el pueblo se dejará matar primero que consentir se le arrebaten, y con ellos la base fundamental de su prosperidad. Créanos el Gobierno; créanos los partidos liberales: el mas sólido antemural contra la reaccion y el fanatismo no es la espada del soldado, no son los cañones. Coadyuvarán á su destruccion material, no lo negamos; pero el dique que ha de contener, que ha de inutilizar sus ataques, es la práctica sincera del sistema constitucional, y su desarrollo progresivo en las leyes.

Por eso reclama el pais como medidas perentorias el arreglo permanente de la hacienda, raíz cardinal en que ha de descansar el edificio social. Sin que desaparezca la estrechez lamentable en que hoy se encuentra, la escasez y la miseria amenazan tan de cerca que el comercio, la industria, las artes todas están hondamente resentidas, la propiedad angustiada, y la intranquilidad y la zozobra dominando á todas las

64

Y entre sentidos suspiros
vierte consuelo benéfico
en nuestras almas, marchitas
por el simoun del deseco.
¡Cuánta plácida ternura
se encierra en el dulce seno
de una madre! ¡Qué poema
tan rico de sentimiento!
Ah! Bendita seas, madre,
bendita seas del cielo!
¡Dios quiera que siempre juntos
en la tierra nos hallemos!
¡Un año mas de existencia
tienes!... ¡mas un año menos
de vida para tu hijo!...
¡Como veloz corre el tiempo!
Las horas que ya pasaron,
los dias que trascurrieron,
nunca, jamás volverán.
Oh! qué tristes pensamientos
acuden á mi memoria!...
Mas fio no tengan término.
Olvidemos, madre mia:
si, madre mia, olvidemos;
y entre tanto de la vida
y sus encantos gocemos,
que tengo, madre, tu amor
y sabes cuánto te quiero.

61

á merced del aire el pelo,
daba horribles carcajadas.
Hasta que el noble corcel
hizo el hado tropezara,
y diera con el ginete
de la laguna en las aguas.

Y hay quien dice que aun hoy dia
se oyen ráudas carcajadas,
y una voz ronca pronuncia
aquellas tristes palabras:
—«¡maldito sea por siempre
el padre que á su hijo mata!»

EMILIO CASSOLA.

clases. Se necesitan economías en grande escala, hagense en buen hora nivelando los gastos con los ingresos, y que la ciencia y la práctica, y no un empirismo fatal, preparen presupuestos verídicos al examen de la Cámara. Que se hagan economías, sí, pero prudentes, racionales y que comiencen por las elevadas posiciones en lugar de afectar a los individuos pobres y de reducidos haberes, como injusta y nada provechosamente se viene haciendo. Todavía no hemos visto que ningún Ministro en época alguna se haya rebajado la cuantiosa asignación que disfruta: pero en cambio no hay modesto funcionario que no vea amagada su existencia civil, á cualquier reforma que se intenta, y aunque su sacrificio importe un bledo á la Nación por su insignificancia. Supuesto que pobres somos, mas enaltece á los altos dignatarios el humilde levita, que los lujosos trénes en que atraviesan por enmedio de las turbas famélicas.

Quiere el país que con urgencia se revisen los expedientes de la inmensa clase de cesantes, para que se sepa si las condiciones con que se obtuvieron las clasificaciones se ajustaron á las prescripciones legales, ó fueron obra del favor ó de la inmoralidad. La seguridad tristísima de que hay muchos individuos de aquella, cuyos servicios públicos no han sido de tal duración que hayan alcanzado al tiempo necesario para la concesión de los haberes que disfrutan, han hecho nacer dudas y desconfianzas que si son injustas, no por eso deben quedar sin la satisfacción oportuna. El contribuyente siempre tiene derecho á pedir pruebas de que sus desembolsos se aplican legítimamente.

Quiere el país que sin levantar mano se abran juicios contradictorios en que se depuren esas cargas mal llamadas de justicia, cuyo origen feudal en unas, debidas otras á la estúpida irreflexión con que los Monarcas recompensaban los actos

impuros, serviles y bays de sus aduladores y cortesanos; y todas ó casi todas sin pruebas legales de su concesión, estar siendo, hoy que se proclama la soberanía del pueblo como causa primaria de todos los poderes, un verdadero anacronismo, una santificación indigna de la prodigalidad de los déspotas coronados.

Quiere el país la libertad en sus mas amplias manifestaciones, pero hermanada con el orden, sin el cual es imposible el ejercicio de los derechos individuales. Quiere justicia para todos, pero que se haga mas perceptible para los encargados de administrarla; porque el odio público estalla y apela á violentas conmociones, al observar que aquellos funcionarios que prevalidos de su posición oficial prescinden de las consideraciones que deben tenerse con los ciudadanos, insultan la moral y á los mismos poderes que representan. Por eso quiere el país como tributo á la justicia que los empleados de todos los ramos y categorías estén identificados con la revolución, que sean su hechura, que jueguen con ella su porvenir y hasta su vida material: con esos caracteres, con esas circunstancias no es posible propendan á desautorizarla, á hacerla odiosa con medidas irritantes, con violencias y atropellos que bonifiquen la dominación de los Marforis y Gonzalez Bravos.

Quiere el país que las leyes que han de regirle estén en perfecta armonía con el simbolo democrático que proclamó al derribar á los Borbones; que inspiró á los legisladores para la formación del código fundamental; que la Francia saluda como salvador del Imperio, que la Europa respeta como el arca santa donde se custodian las verdaderas libertades.

Pues bien: si esas son sus aspiraciones legítimas, si de conseguir se satisfagan depende el porvenir de la revolución, ¿por qué la Asamblea constituyente no apresura la formación de esas leyes por que suspira la patria? ¿Por qué no rea-

liza la opinion abatida ante el marasmo que nota en sus delegados? ¿Por qué no despierta de ese letargo que puede sernos funesto á todos, y vivifica con energia las esferas del Gobierno y la administracion? Oh! No será así por mas tiempo. La Cámara desea como todos completar su obra en el orden político; que se planteen los principios salvadores que aceptó la Nación en 1868; que se imprima un movimiento energético en sus deliberaciones; que se consolide la regeneracion de este país digno de mejor suerte. Y ante propósitos tan nobles, ante la decision patriótica de los representantes del pueblo, ceden y desaparecen todos los obstáculos.

Seccion local.

Antes de ayer tarde fué conducido á la última morada el cadáver de D. Magin M. Berjas honrado artista de esta capital, é individuo de la Corporacion municipal. Esta presidió el entierro, precedida de sus Maceros, y seguida de la banda de música de la poblacion. Acompañamos en su justo dolor á la desconsolada familia del finado, cuyos últimos momentos fueron consagrados á sus queridos hijos. Que la tierra le sea ligera.

Llamamos la atencion del Alcalde popular sobre el abuso que se está cometiendo de extraer la basura de las casas á las horas mas críticas del día, difundiendo unos perfumes que no son para sufridos. Su Mencion podrá considerar que esa operacion y en esos momentos no favorece mucho á esta capital, por lo que acreditada es que ni se tiene idea siquiera de lo que vale la higiene pública, ni que la policia municipal sea muy cuidadosa de la urbana. Tambien puede su Mencion no olvidar que las advertencias de la prensa son desinteresadas, pero si no se atienden, el perjuicio es para los que las provocan y despues las miran con indiferencia.

Cierto es que el Ayuntamiento de Vinaroz ha dimitido á consecuencia de haberse ordenado como á los de-

A MI ADORADA MADRE EN SUS DIAS.

EL AMOR MATERNO.

No hay otro, no, mas puro y verdadero que dure mas que el maternal amor.

José Espronceda.

Cese de cantar mi lira de amor el tierno embeleso, de crueles desengaños el duro dolor intenso: cese de llorar por hoy de este mundo el sufrimiento, y cante, sí, alegre cante el sencillo amor materno. Es el mas puro del mundo al par que el mas verdadero, y en él se encierran los goces mas dulces del santo cielo. Es el amor de los ángeles ese tierno sentimiento....

Nunca en la tierra nos falta su cándido y puro fuego: en nuestras adversidades, en los dias placenteros, siempre encontramos felices el sencillo amor materno.

Sufre el hombre, que á sufrir le condenó el Sér Supremo, y halla en maternal regazo á sus desdichas consuelo.

Y sin embargo nosotros huimos de su sendero, y vamos por él que el mundo nos ofrece fácil, bello.

Y cuando los desengaños hieren crueles el seno, siempre hallamos cariñoso el sencillo amor materno.

Y nos paga con caricias, con tiernos abrazos, besos, nuestra negra ingratitud, nuestro descuidado afecto. Y al ver que por nuestro rostro el llanto corre en silencio, con sus labios amorosos aspira el mortal veneno, que en lágrimas convertido brota del herido pecho.

mas de la provincia, la que por contribuciones ha recaudar en primeros con nos cierto que si en lugar sion, se hubiera dirigido conferenciar con él, de se caciones tan satisfactoria pali ades de Burriana, N se le han acercado con fig autoridad logrado calmar que iban á presentar.

Hoy á las 10 de la maí contra las quintas y mat

Noticias

El Sr. ministro de Ut Consejo de ministros los Ley de Ayuntamientos Ley de Diputacion proy Ley de orden publico. Ley electoral. Ley de extranjeria para tramar. Ley de emancipacion Puerto-Rico. Ley declarando libres isla de Cuba desde el dia Y están preparados pa al Consejo de ministros lo Ley de colonizacion en mar. Ley de registro civil y Organizacion de tribuna Tambien presenta hoy guientes decretos: Estableciendo la liberta nando Pón. Aboliendo las pruebas Creando una direccion rio y reformando todo el

Algo se susurra de pró saliendo dos ministros den ra ser sustituidos por dos entrando el último, que o en el ministerio de Hacie bable esa modificación, y prematuras todas las ind

Háblase con insistencia gencia trina, pero no pod res los nombres que se ha de que se pronuncian por idea y la formacion de est niobra.

Se indica al Sr. Abasc tiz de Pinedo en la direc ris y Valero para la orde de Fomento; al Sr. Baeza reemplazo del Sr. Nuñez ó Garcia Briz para una d este último no parece disp

Parece ser que en esta mente los diputados feder ley excluyendo del trono a haya lugar á dudas, en la da irán nominalmente esp Creemos que ahora no tacion.

Hoy se han presentado siete generales unionistas lares, manifestándole qu hechas por los diputados en el deber de designar

El Sr. ministro de la G misiones de los generales, acuerdos de la union liber de la mayoría sino en la motivo á la dimision de la parte en la votacion del sé

Ignoramos el fundam por El Eco de España de venido á los gefes de los estremas, cualquiera que la autoridad de donde di

más de la provincia, la cobranza de los descubiertos que por contribuciones ha dejado la casa de Uragón por recaudar en primeros contribuyentes. Pero no es menos cierto que si en lugar de haber optado por la dimisión, se hubiera dirigido al Sr. Gobernador ó venido á conferenciar con él, de seguro que hubiera oído esplicaciones tan satisfactorias como las dadas á las municipales de Burjuna, Nules, Chert y otras varias que se le han acercado con igual negocio; habiendo dicha autoridad logrado calmarlas, y que retirasen la dimisión que iban á presentar.

Hoy á las 10 de la mañana, habrá una manifestación contra las quintas y matrículas de mar.

Noticias generales.

El Sr. ministro de Ultramar ha presentado hoy al Consejo de ministros los siguientes proyectos de ley:

- Ley de Ayuntamientos para Puerto-Rico.
 - Ley de Diputación provincial y gobierno civil.
 - Ley de orden público.
 - Ley electoral.
 - Ley de extrajerria para todas las provincias de Ultramar.
 - Ley de emancipación de los esclavos para la isla de Puerto-Rico.
 - Ley declarando libres todos los negros nacidos en la isla de Cuba desde el día 29 de Setiembre de 1868.
 - Y están preparados para presentarse inmediatamente al Consejo de ministros los siguientes proyectos.
 - Ley de colonización en todas las provincias de Ultramar.
 - Ley de registro civil y cementerios.
 - Organización de tribunales.
- También presenta hoy al Consejo de ministros los siguientes decretos:
- Estableciendo la libertad de cultos en Filipinas y Fernando Pón.
 - Abolviendo las pruebas de limpieza de sangre.
 - Creando una dirección de Contabilidad en el ministerio y reformando todo el sistema de Contabilidad.

Algo se susurra de próxima modificación ministerial, saliendo dos ministros demócratas y un progresista, para ser sustituidos por dos progresistas y un demócrata entrando el último, que ocupa hoy un importante cargo, en el ministerio de Hacienda; pero si consideramos probable esa modificación, y quizá inmediata, nos parecen prematuras todas las indicaciones de personas.

Háblase con insistencia de la formación de una Regencia triana, pero no podemos revelar á nuestros lectores los nombres que se hacen figurar en ella, á pesar de que se pronuncian por todas partes: supónese que la idea y la formación de esta Regencia es una hábil maniobra.

Se indica al Sr. Abascal para reemplazar al Sr. Ortiz de Pinedo en la dirección del patrimonio; al Sr. Peris y Valero para la ordenación de pagos del ministerio de Fomento; al Sr. Baeza para oficial de Ultramar en reemplazo del Sr. Nuñez de Arce, y á los Sres. Jontoya ó García Briz para una dirección de Hacienda, si bien este último no parece dispuesto á aceptar.

Parece ser que en esta semana presentarán nuevamente los diputados federales á las Cortes el proyecto de ley excluyendo del trono á los Borbones. Y para que no haya lugar á dudas, en la proposición de ley modificada irán nominalmente espresadas las personas excluidas. Creemos que ahora no ofrecerá ya dificultad la votación.

Hoy se han presentado al Sr. ministro de la Guerra siete generales unionistas que desempeñan cargos militares, manifestándole que, en virtud de las dimisiones hechas por los diputados de la union liberal, se creían en el deber de designar sus cargos.

El Sr. ministro de la Guerra no ha aceptado las dimisiones de los generales, manifestando que, según los acuerdos de la union liberal, esta fracción no se desliga de la mayoría sino en la cuestión concreta que ha dado motivo á la dimisión de los diputados que han tomado parte en la votación del sábado.

Ignoramos el fundamento que tenga la noticia dada por *El Eco de España* de que el general Prim ha prevenido á los jefes de los cuerpos que en circunstancias estremas, cualquiera que sea la orden que reciban y la autoridad de donde dimana, no la den cumplimiento

si no van en ella la firma del Ministro de la Guerra.

Dícese que el general Caballero de Rodas dimitirá el cargo de capitán general de la Isla de Cuba tan pronto como reciba la noticia de la ruptura de la conciliación que por telégrafo se le ha enviado.

El general Ametller ha regalado á la condesa de Reus un aderezo con su caja todo de corcho, cuyo trabajo, de un esquisito mérito, ha sido ejecutado por la niña María Carrero y Tauler de San Felu de Guizols.

La Cámara ha aprobado la ley de reemplazos del ejército, después de desechada una enmienda del señor Castelar.

En Sigüenza, provincia de Guadalajara, los carlistas trataron de alterar el orden. El comandante de dicha provincia se constituyó esta mañana en aquella localidad con alguna fuerza, disolviéndose los grupos tumultuarios á las intimaciones de la autoridad, y esta tarde la tranquilidad habia sido restablecida.

En Badajoz se han descubierto ocho cajas de armas, que según dice un periódico local, se van á remitir al ministerio de la Gobernación.

Deje nuestro apreciable colega *El Eco de Alicante*: «Segun los partes recibidos anteaer en el gobierno de la provincia, la facción de Balones ha quedado completamente disuelta, habiéndose cogido hasta 31 prisioneros.

La facción que se habia levantado al grito de viva Carlos VII, ha sido perseguida y esterminada por todos los pueblos en masa. La causa del carlismo ha probado una vez mas que es un anarismo ridiculo.»

Cosas que quiere el Terso. «Nuestra Magestad quiere: En primer lugar, representar por segunda vez el papel de oso.

En segundo; darle al pueblo toda la libertad posible para vivir entre argollas, cadalsos, cadenas y otras frioleras, inclusa la de no hacer nada si el cura carlista no da permiso.

En tercero, que á las ocho de la noche, esté todo el mundo disfrutando la tranquilidad de su lecho, porque el que así no lo hiciera iria á disfrutar las delicias del Saladero.

En cuarto; sembrar de seminarios á España, destruir las escuelas y llevar á los chicos á poder de curas tan carlistas como nosotros, para que reconozcan desde sus mas tiernos años á los que detrás de la imagen de una Virgen escondemos el pacífico y bienaventurado puñal.

En quinto; establecer escuelas de fanatismo encargadas á los partidarios de D. Carlos.

En sexto lugar, no dejar un liberal para un remedio.

Y en sétimo, traer el famosísimo Carulla de ministro de Gracia y Justicia, porque ya sabéis que al mozo no le falta gracia y en cuanto á justicia ya sabemos que sería siempre en nuestro favor.

Gacetilla.

QUASAS.

BANDO.

YO, D. CALDO DE BOMBON, rey de España el mejor dia, á toda mi bandería ordeno y mando: atención. En vista de los consejos dados por mi cara esposa, y atendiendo á que la cosa tiene el cerca peor que el lejos; Sabedor á punto fijo, por Viloslada y Morales, que dicen los liberales que nos mate Lagartijo; Probandonos de este modo que no temen nuestras iras, y atribuyendo mis miras á querer cargar con todo; Desde la francesa tierra publico el bando siguiente

para que sepa mi gente que aplazo tan santa guerra.

Así, pues, todos los curas que se hallaren en campaña se retirarán con maña hasta que estén bien maduras.

En ello daránse prisa, porque según voy yo viendo, curita que va cayendo ya no vuelve á decir misa.

Si no se muestra impaciencia puede que al cabo la eprede D. Ramon, y no me quede á la luna de Valencia.

El tigre no dió palabra, pero recordando ufano aquel refran castellano de cal monte tira la cabra;

Espero, y en Dios confío protector de nuestra idea, que se lance á la pelea juntamente con Elfo.

Hasta tanto, carlistones puno en boca y manos quietas, no conozcan nuestras tretas liberales ni santones.

Ojo al Cristo que es de plata y cuando abdique mi prima antes que se venga encima Alfonso y meta la pata,

Como el caso está previsto se desplegarán banderas, y que quieras que no quieras habrá la de Dios es Cristo.

Entónces haré que estalle mi furor... ¿que dice usted? y por el pronto pondré dos horas en cada calle.

Marcharán corriendo á esa *Meneses, la de las llagas, Clarete* y todás las plagas que pisan tierra francesa.

Yo entraré sino hacen pupa, por la parte de la Mancha porque la Mancha es muy ancha y se puede volver grupa.

(Aquí faltan dos cuartetas en que sigue hablando el rey de religion, patria, ley y otras cuantas *cuchufletas*.)

«No le da á cualquier persona por comer carbon ó yeso? A mí me dió (lo confieso) por ceñirme la corona

Entre canónicas preces. Y mientras llega ese dia saluda á su bandería

Caldo de Bombon y Nueces.

(¡¡Don Carlos!!)

MANDAMIENTOS DEL CARLISMO.

Los mandamientos del carlismo son diez, los cinco primeros en favor de su vientre y los otros cinco para provecho de su prójimo.

- El 1.º Amar á Carlos VII sobre todas las cosas.
 - El 2.º No ser tonto en materia de cuartos.
 - El 3.º Santificar las fiestas con buenas botellas de marrasquino.
 - El 4.º Honrar á la gente de sotana y deber diezmos y primicias.
 - El 5.º No morir sino de una indigestion.
 - El 6.º Subir los derechos de Vicaria.
 - El 7.º No hurtar mas que lo que se pueda.
 - El 8.º Creer en el purgatorio y en las misas como alivio de los difuntos.
 - El 9.º Hacer la cruz á los liberales y quemarles cuando haya ocasion.
 - El 10. Codiciar los bienes ajenos.
- Estos diez mandamientos se encierran en dos, en servir y amar á Carlos VII, y al prójimo menos que á si mismo. Amen.

CASTELLON. — 1870.

Imprenta de Martin Masüstegui, á cargo del socio Manuel Aliaga, Empedrado núm. 32.

Los anuncios se insertarán á dos cuantos lineas á los que sean suscritores, y á cuatro, á los que no lo sean.

SECCION DE ANUNCIOS.

Los remitidos á medio real linea á los señores suscritores y á tres á los que no lo sean.

IMPORTANTE.

Se venden las tres lineas siguientes:
 Una tierra huerta de primera clase, en la partida del Censal de 2 hanegadas y 140 brazas, lindante á P. acquia mayor, á N. Leon Galindo y á M. Faustino Vidal.
 Otra id. de tercera clase en la partida de Almalafa, de 2 hanegadas y 170 brazas, lindante á L. Pedro Altava y Tomás Navarro, N. Vicente Hermano y á M. camino de Villamargo.
 Otra id. id. en la misma partida de 2 hanegadas y 90 brazas, lindante á L. camino de la donacion, á P. viuda de Bautista Dolz, á N. Vicente Guinot y á M. José Badenes
 La venta se hará juntas á cada una de por sí, y al contado ó á plazos.
 En la imprenta de este periódico darán razon.

EMPRESA

DEL ALUMBRADO POR GAS DE CASTELLON.

La suscripcion para las obligaciones, queda abierta en casa de los señores. D. Bernardino Iulegui, Abogado de la empresa, D. Félix Carreras del comercio y en la Administracion del Gas calle Mayor, número 67.

EL MUSEO DE LA INDUSTRIA

REVISTA MENSUAL

DE LAS ARTES INDUSTRIALES.

Cada número se compone de 16 páginas en

fólio con grabados en madera.

PRECIO DE SUSCRICION.

Provincias, un año, 80 rs.

En provincias se suscribe por medio de correos ó dirigiendo el importe en sellos de cobro, á la Administracion, calle de Atocha, núm. 135, cuarto bajo izquierda.

A toda persona que nos remita las señas de su domicilio y un sello de 2 rs., se le mandará gratis un número del periódico, como muestra.

A LOS AYUNTAMIENTOS

Se hallan de venta en esta imprenta las impresiones siguientes:

- Libramientos.
- Cartas de pago.
- Cargaremes.
- Recibos de la contribucion territorial.
- Id. de la industrial.
- Id. de consumos.
- Facturas de correos.
- Papeletas para juicios de conciliacion.
- Estados mensuales para id.

- Papeletas de bagages.
- Papeletas de premios.
- Papeletas de quintas.
- Papeletas de nacidos, casados, y defunciones.

Estados de cargar y descargar las lineas.

Estados sanitarios mensuales.

Estados id. trimestrales.

Papeletas de caminos vecinales.

Letras de cambio para el comercio.

Cuentas para los Alcaldes.

Resúmenes para id. Fes de vida.

Filiaciones

Estados para altas y bajas de la matrícula.



Ha regresado á esta ciudad Mr. Julian Ticoulat, dentista acreditado en la misma durante los doce años de su permanencia anterior. Ha traído de las mejores fábricas de Francia y de Inglaterra dentaduras, medias dentaduras y dientes sueltos tan perfectos que no se distinguen de los naturales. Todas estas clases de piezas son de confianza y se colocarán á un precio moderado. Empasta y orifica los dientes y muelas careadas con una pasta de nueva invencion que tiene el mismo color del diente y la propiedad de detener la caries. Limpia la dentadura dejándola en su esmalte natural. Estrae dientes y muelas, sin dolor alguno. Vende un elixir odontológico para limpiar y conservar la dentadura.

Vive plaza de la Constitucion, número 16.

Año I.

Castellon 27

Desde la noche del tal circulaban invitacion pueblo, para que tomacion que debia tener de las quintas, y mat de la mañana del siguiente como punto de reunion. Sea la que quiera la caes lo cierto, que á la sa la concurrencia en bo de darse por terminado ó no frustrada la dantes por motivos esc al cansancio natural de la repeticion de detern gado la conviccion in en el caso actual hubie ros interesados, semeja punto de vista concret inaugurar un debate q portancia para los pad están comprometidos e

vez vencedor, ha tener el placer de —Cumplase la un comandante ya en el sueldo se atab pos mugrientos qu tar la sangre que recibiera.

—Bien, bien po capitán. Hé ahí co Resignados en la que la hora de la a truo, que así sabe como morir sin mi fe de las armas no

—Que pongan la que domina la huer cas para tocar piez la comida. Que los porque voy á prese sos, para que beba que nos envian los Tales órdenes co uno de sus viles sa Con la mayor sa Reunidos los co infernal orgia. Los ayes de los los acordes de las